



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN N°202550060488 DE 2025

“Por medio de la cual se reconocen salarios y prestaciones sociales definitivas”

**LA UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA
DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA
DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE
MEDELLÍN**

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO QUE

El señor **JOSÉ ALEJANDRO DUARTE VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.152.688.347**, estuvo vinculado al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín desde el 02.09.2019 hasta el 22.05.2025, en el empleo de Carrera Administrativa como Profesional Universitario, adscrito a la Secretaría General.

El señor **JOSÉ ALEJANDRO DUARTE VANEGAS** fue retirado del servicio mediante Resolución N° 202550039817 del 03.06.2025, por declaración de vacancia definitiva de un empleo de carrera en la Administración Distrital.

De conformidad con lo establecido en la Ley 344 de 1996, la cual establece un nuevo régimen de cesantías para los servidores públicos que se vinculen a las entidades territoriales a partir de su entrada en vigencia, esto es, 31 de diciembre de 1996; se verificó que a el señor **JOSÉ ALEJANDRO DUARTE VANEGAS**, desde la fecha de ingreso y hasta el 31.12.2024, le fueron liquidadas las cesantías y consignadas a un fondo. Actualmente, se encuentra afiliado al FONDO DE CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. De ahí que, una vez la Entidad le expida la autorización respectiva, queda facultado para reclamar el saldo de cesantías que repose en dicho fondo.

Al tenor de la normativa vigente y con motivo de la desvinculación, se liquidan los salarios y las prestaciones sociales definitivas a que tiene derecho, así:

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50014
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Continuación Resolución N°202550060488 de 2025

VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES Y BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN									
No. Días	Contados entre el:		Menos faltas	Total	Equivale a:				
261	02/09/2024		22/05/2025	189 Días	72 Días 3,00 Días hábiles				
Que contados entre el:		Se suman		Para un total de:	TOTAL VACACIONES				
23/05/2025	27/05/2025		2 Días no hábiles	5,00 Días	\$ 1.348.562				
PRIMA DE VACACIONES			3,00 Días		\$ 809.137				
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN			0,40 Días		\$ 100.281				
CESANTÍAS DEFINITIVAS									
No. Días	Contados entre el:		Menos faltas	Total días	Salario promedio				
142	01/01/2025		22/05/2025	142 Días	0 \$ 0				
TOTAL CESANTIAS					\$ 0				
OTROS RECONOCIMIENTOS:									
1	Bonificación por Servicios Prestados 72 días (Del 02/09/2024 al 22/05/2025)				\$ 526.477				
2	Prima de Servicios 133 días (Del 01/07/2024 al 22/05/2025)				\$ 1.432.303				
REINTEGROS Y/O DEDUCCIONES:									
1	Aporte Salud (4%) - EPS - SURA				\$ 21.059				
2	Aporte Pensión (4%) - AFP - COLPENSIONES				\$ 21.059				
TOTAL RECONOCIMIENTOS					\$ 4.216.760				
TOTAL DEDUCCIONES Y/O REINTEGROS					\$ 42.118				
VALOR EFECTIVO A RECONOCER					\$ 4.174.642				

De conformidad con lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. RECONOCER al señor JOSÉ ALEJANDRO DUARTE VANEGAS, identificado con cédula de ciudadanía 1.152.688.347, el valor efectivo de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$4.174.642), por salario y prestaciones sociales definitivas.

El reconocimiento anterior se hace con cargo al Presupuesto de Fondos Comunes.

Parágrafo 1. Los formatos de liquidación de salarios y prestaciones sociales definitivas efectuadas hacen parte integral de la presente resolución.



www.medellin.gov.co

43567727

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Continuación Resolución N°202550060488 de 2025

Artículo 2. El pago es susceptible de retención en la fuente, de conformidad con las normas tributarias vigentes y deducciones por concepto de libranzas, créditos por cooperativas y/o embargos judiciales, los cuales se aplicarán al momento de efectuarse el pago por parte de la Secretaría de Hacienda.

Artículo 3. El señor **JOSÉ ALEJANDRO DUARTE VANEGAS** debe gestionar ante el FONDO DE CESANTIAS PROTECCIÓN S.A., el saldo de cesantías que allí repose, una vez reciba la autorización respectiva.

Artículo 4. Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, ante la UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL y la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA, respectivamente.

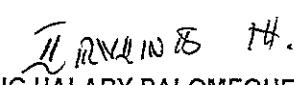
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Medellín, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2025


JESÚS ALEXANDER ORJUELA MUÑOZ
Líder de Programa Unidad Administración de Personal


MARIE VALDERRAMA C.
Técnico Administrativo
Liquidó / Proyectó


LENIS ASTRID AMARILES C.
Técnico Administrativo
Revisó


IRVING HALABY PALOMEQUE
Profesional Especializado
Equipo Administrativo
Revisó



www.medellin.gov.co

43567727

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO173740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Continuación Resolución N°202550060488 de 2025

En la fecha, _____

SE NOTIFICA la Resolución N°202550060488 del 05 de agosto de 2025

Se le hace saber que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deben ser interpuestos por escrito, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Se le entrega copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión.

Enterado (a) firma y manifiesta:

NOMBRE Y APELLIDOS:

✓ _____

CEDULA:

✓ _____

DIRECCIÓN:

✓ _____

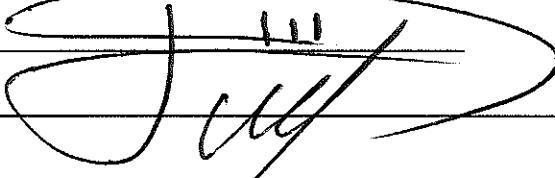
TELÉFONO:

✓ _____

FIRMA DEL NOTIFICADO:

✓ _____

FIRMA DEL NOTIFICADOR:

✓ _____ 

SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA
UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En la fecha, _____

Cumplidos los requisitos de la NOTIFICACIÓN y dado que el notificado no interpuso recurso alguno dentro de los términos legales, renunció expresamente a ellos, o le fueron resueltos los recursos interpuestos.

SE DECLARA EJECUTORIADA la Resolución N°202550060488 del 05 de agosto de 2025

_____ EL NOTIFICADOR

✓

✓



www.medellin.gov.co

43567727

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

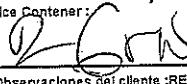


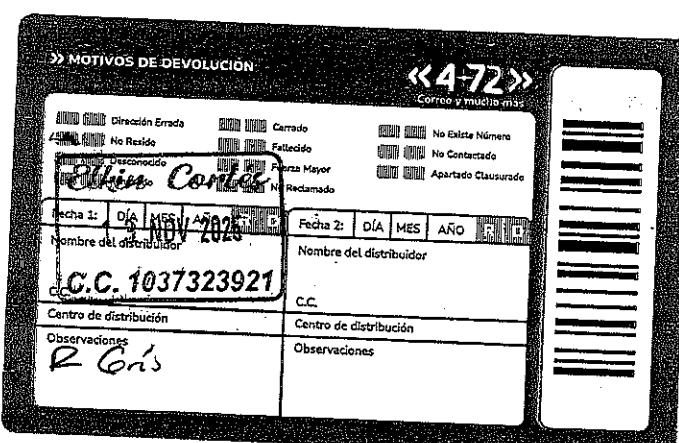
CC1777740

322

000
3333

LEMONS

Remitente Destinatario		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Minic Concesión de Correo																									
4-72 		CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025 Centro Operativo : PO.MEDELLIN Fecha Pre-Admisión: 10/11/2025 15:11:16 Orden de servicio: 18051073 RA545266126CO																									
Remitente Nombre/ Razón Social: MUNICIPIO DE MEDELLIN - DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA Dirección: CALLE 44 No 52-165 Dirección: CALLE 44 No 52-165 Ciudad: MEDELLIN_ANTOQUIA Departamento: ANTIOQUIA Código Postal: 0500152237 Entidad: RA545266126CO		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> RE Rehusado</td> <td><input type="checkbox"/> C1</td> <td><input type="checkbox"/> C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NE No existe</td> <td><input type="checkbox"/> N1</td> <td><input type="checkbox"/> N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NR No reside</td> <td><input type="checkbox"/> FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NR No reclamado</td> <td><input type="checkbox"/> AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> DE Desconocido</td> <td><input type="checkbox"/> FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Dirección errada</td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado	<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado	<input type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido	<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor	Dirección errada			
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado																								
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado																								
<input type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido																								
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado																								
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor																								
Dirección errada																											
Destinatario Nombre/ Razón Social: JOSE ALEJANDRO DUARTE VANEGAS Dirección: KR 81 44B 37 APTO 704 Tel: Código Postal: 3333000 Ciudad: MEDELLIN_ANTOQUIA Código Operativo: 33333506		Observaciones del cliente : RECORRIDO 																									
Valores Peso Físico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$10.250 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$10.250 COP		Datos Contener: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: 01/11/2025 Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: Elkin Cortés 1er dd/mm/aaaa 13 NOV 2025 C.C. 1037323921																									
 33335063333000RA545266126CO Principal Bogotá D.C. Colonia: Chapinero 25 6 # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Una Nacional: 01 8000 1120 / Tel. contacto: (571) 4722000 El usuario da expressa constancia que uso completamente del contenido del contrato que se encuentra publicado en la pagina web 4-72. Tratándose sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: correoelcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co																											



PO.MEDELLIN 3333

